

---

---

## ADJUDICACIÓN



### SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS No. DG-014-2019

#### Objeto:

"El objeto de la presente Solicitud Privada de Ofertas es: "Realizar, presentar y gestionar la aprobación del PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL ante CODECHOCÓ; y la ejecución de todos los trabajos que se requieran para el suministro, siembra y mantenimiento de árboles para cumplir con la compensación forestal impuesta para la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MT Y BT EN LAS VEREDAS EL JAGUO, VILLANUEVA, GUARANDO, JITRADO, WINANDO, MOJAUDO, CALAHORRA, VILLA LUZ, EL TAMBO, CAMPO BONITO, DIVISA, ALTA GRACIA, PUERTO ALUMA Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, contratada bajo el número DG-017-2016 por DISPAC S.A. E.S.P. con FULGOR ENERGIA S.A.S., de conformidad con la resolución 0374 del 07 de abril de 2017 expedida por **CODECHOCÓ**"

Bogotá D.C. 10 de junio de 2019

---

---

Contenido

<b>1. ANTECEDENTES.....</b>	<b>3</b>
<b>2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3. RESUELVE .....</b>	<b>4</b>

## 1. ANTECEDENTES

La empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P. fue creada el 11 de diciembre del 2001 con aportes de la Nación y de otras empresas de servicios públicos, bajo la estructura de una empresa de servicios públicos de carácter mixta, cuyo objeto social es principalmente la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Departamento del Chocó. DISPAC tiene su domicilio en la ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó y tiene oficinas en la ciudad de Bogotá D.C.

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. en desarrollo del proceso de selección para seleccionar a una persona natural o jurídica que se encargue de Realizar, presentar y gestionar la aprobación del PLAN DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL ante CODECHOCÓ; y la ejecución de todos los trabajos que se requieran para el suministro, siembra y mantenimiento de árboles para cumplir con la compensación forestal impuesta para la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE MT Y BT EN LAS VEREDAS EL JAGUO, VILLANUEVA, GUARANDO, JITRADO, WINANDO, MOJAUDO, CALAHORRA, VILLA LUZ, EL TAMBO, CAMPO BONITO, DIVISA, ALTA GRACIA, PUERTO ALUMA Y LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, contratada bajo el número DG-017-2016 por DISPAC S.A. E.S.P. con FULGOR ENERGIA S.A.S., de conformidad con la resolución 0374 del 07 de abril de 2017 expedida por CODECHOCO, cuenta con los recursos para ejecutar el proyecto para lo cual fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 3000001137 por la suma de \$600.000.000,oo Vigencia 2019.

Para el proceso de contratación, el 17 de mayo de 2019 se dio aviso en la página Web de DISPAC S.A. E.S.P y en el SECOP I y se enviaron las invitaciones.

El plazo máximo de entrega para cumplir con el objeto de la presente invitación es de cuatro (04) meses.

Las ofertas que presenten tiempo de entrega de la obra superior al establecido no se consideran para evaluación.

## 2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité evaluador designado por el ordenador del gasto está compuesto por DAFUD JOVANY IZA DOMINGUEZ director administrativo y financiero (evaluación financiera), RICARDO ARTURO RIBERO ROJAS asesor técnico proyecto (evaluación técnica), JOSE MANUEL JAIMES GARCIA asesor jurídico (evaluación jurídica) y MELISSA RODRIGUEZ CHADID ingeniera de apoyo al proceso.

Con base en lo estipulado en los mencionados términos de referencia y el cronograma de actividades, el 30 de mayo de 2019, en las instalaciones de DISPAC S.A. E.S.P, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo cierre del proceso y apertura de tres (3) ofertas de las siguientes firmas:

ÍTEM	OFERENTE	SOBRES	ORIGINAL	COPIA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	CORPORACIÓN ECOLÓGICA MI HUERTO	1 sobre	1	1	22 de mayo de 2019 10:23 am
2	ALAN RENTERIA ASPRILLA	1 sobre	1	1	22 de mayo de 2019 10:25 am
3	JEFFERSON PALACIOS MATURANA	1 sobre	1	1	22 de mayo de 2019 10:24 am

Publicada la evaluación preliminar el 04 de junio de 2019 en SECOP I, en la página web de DISPAC y enviada a los correos electrónicos de los interesados no se recibieron observaciones.

Se recibió por parte del oferente CORPORACION ECOLOGICA MI HUERTO el día 05 y 07 de junio de 2019 documentos de subsanación.

El informe de evaluación final de ofertas fue realizado por el comité evaluador el día 10 de junio de 2019 con el siguiente diagnóstico:

La firma CORPORACION ECOLOGICA MI HUERTO una vez subsanada la documentación requerida, cumplió con todos los requisitos y aportó la documentación solicitada en los términos de referencia, obteniendo una puntuación de 900 puntos.

Dando como único conformante del orden de elegibilidad a la firma CORPORACION ECOLOGICA MI HUERTO.

El informe de evaluación de ofertas fue publicado en la página web de DISPAC, en el SECOP I y enviada a los correos electrónicos de los interesados.

### 3. RESUELVE

De conformidad con los Términos de Referencia y el Estatuto de Contratación de la empresa, y el informe de evaluación final, se adjudica el proceso a la firma CORPORACION ECOLOGICA MI HUERTO.

Líbrese las comunicaciones correspondientes,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**GERMAN JAVIER PALOMINO HERNANDEZ**  
 Gerente General